

Bases y condiciones

1. CONCEPTO O NOMBRE DEL CONCURSO:

Voligoma® y REPAPEL presentan su concurso "RECICLAR ES UN ARTE"

2. ÁMBITO TERRITORIAL:

Territorio de la República Oriental del Uruguay. Escuelas adheridas a los programas de la Asociación Civil REPAPEL.

3. FECHA DEL CONCURSO:

Del 19 de mayo al 29 de mayo de 2026.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y CONSIGNA:

a) Podrán participar del concurso aquellos centros educativos que formen parte de cualquiera de los programas de REPAPEL

b) Podrá participar hasta 1 papeleras por escuela.

c) La consigna invita a las escuelas que participan en los programas educativos de REPAPEL a diseñar y crear papeleras para la clasificación de papel en cada salón, decorándolas a partir de la consigna "Aprender es florecer".

Para ello, las clases participantes deberán inspirarse en las plantas, flores, árboles, animales, entre otros, presentes en la escuela y su entorno, integrando estos elementos en el diseño de las papeleras mediante el uso de Voligoma®.

La propuesta busca que, de forma creativa y divertida, los grupos reflexionen sobre qué florece en su escuela: desde la naturaleza que la rodea hasta los aprendizajes, experiencias y emociones que se construyen en cada centro educativo.

Para participar cada clase deberá conseguir una caja de cartón que pueda servir como papeleras para decorarla siguiendo dicha consigna. Podrán utilizar papeles, cartulinas, cartón, y elementos naturales como hojas de los árboles, flores, yuyos. Recuerden que elementos muy pesados no son recomendados ya que no los podrán pegar con Voligoma®.

Les invitamos a crear en forma colorida y divertida las papeleras que utilizarán durante todo el año.

d) Cada escuela deberá enviar las fotos de las papeleras a través del siguiente formulario www.reciclaresunarte.com.uy En las fotos no podrán aparecer rostros de personas, solo la papeleras decorada. Tendrán tiempo de enviar las fotos hasta el 30 de abril a las 23:59 h.

5. VOTACIÓN:

A partir del 19 de mayo de 2026 quedará activo el sitio www.reciclaresunarte.com.uy donde se podrá recorrer la galería de fotos de las papeleras participantes.

Completando un formulario que solicitará: cédula de identidad uruguaya y correo electrónico podrán acceder a votar su papeleras favorita. Cada cédula de identidad y correo electrónico podrá votar una única vez.

La foto de la papeleras más votada será la ganadora.

*Consideración: REPAPEL Y VOLIGOMA® (Fenedur S.A), se reservan el derecho de eliminar fotos participantes si estas no cumplen con la consigna de las presentes bases del concurso o se considera que se trata de contenido ofensivo, obsceno o inadecuado.

Este control será efectuado por las instituciones organizadoras del concurso antes de que las fotos de las papeleras sean cargadas al sitio web de votación.

6. PERIODO DE VOTACIÓN:

Desde el 19 de mayo a las 00 am hasta el 29 de mayo de 2026 a las 23:59 pm en el sitio web: www.reciclaresunarte.com.uy se podrá votar la foto de la papeleras que más les guste.

7. ANUNCIO DE GANADORES:

El 5 de junio de 2026 a las 10:30 am en el sitio web:

www.reciclaresunarte.com.uy se anunciará la papeleras y escuela ganadora del concurso.

Los resultados también serán comunicados en la Plataforma Ceibal de REPAPEL (CREA) y en rees sociales.

Si por razones de fuerza mayor no pudiese anunciarse la escuela y clase ganadora en la fecha prevista, el anuncio se postergará para el día hábil siguiente a la fecha establecida. Del premio participarán todas las fotos subidas a la web. La escuela ganadora será la que haya logrado mayor cantidad de votos en la foto de su papeleras.

8. PREMIO:

La clase del centro educativo que logre la mayor cantidad de votos ganará un paseo didáctico a la Chacra Educativa Santa Lucía para hasta 35 personas. Para escuelas que no sean de los departamentos de Montevideo y Canelones, el centro educativo ganará un paseo a un área natural hasta 80 km de distancia del centro educativo. El premio no podrá ser transferido.

9. ENTREGA DE PREMIO:

La entrega del premio será coordinada entre REPAPEL y el Centro Educativo de la papeleras ganadora. El premio deberá coordinarse en un periodo de 15 días, debiéndose usar el mismo en el correr del presente año. De no hacerlo perderán su derecho a reclamar el premio.

10. PLAZO PARA ENTREGA O RETIRO DEL PREMIO

El centro educativo tendrá 30 días corridos desde la publicación y notificación del premio para reclamar su premio a REPAPEL. En caso de no reclamarse el premio en el plazo de 30 días, se asignará un nuevo ganador considerándose la segunda papeleras con mayor cantidad de votos. El suplente dispondrá también de 30 días corridos desde que fue contactado para reclamar el premio. Transcurrido dicho plazo, el premio será declarado vacante.

11. DERECHO DE IMAGEN La participación del concurso y consiguiente aceptación de las presentes bases y condiciones implican la autorización a REPAPEL Y FENEDUR S.A a publicar una mención del centro educativo ganador con fines publicitarios en los medios y de la manera que lo consideren conveniente, sin derecho a compensación ni indemnización alguna.

12. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES

Al participar del concurso, los participantes aceptan las presentes bases y condiciones.

13. DIFUSIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

Las presentes bases y condiciones de participación serán publicadas en www.reciclaresunarte.com.uy y en el Curso en CREA para docentes REPAPEL.

